| Gobernación de Cundinamarca | GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA | Código: E-GCCP-FR-014 |
|---|---|---|
| | | Versión: 11 |
| | DELEGACIÓN DE SUPERVISOR | Fecha aprobación: 17/07/2025 |

**GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA -SECRETARÍA DE HACIENDA**

| | |
|---|---|
| **No. Contrato:** | SH-CD-PS-306-2025 |
| **Fecha de Suscripción:** | 17 DE JULIO DE 2025 |
| **Contratista:** | GROWING NETWORK SAS |
| **Objeto:** | Servicio de apoyo integral para la Administración Tributaria Departamental, enfocado en la operación, sostenibilidad tecnológica y mejora del sistema de información para la gestión de recaudo, seguimiento, verificación y control del impuesto al degüello de ganado mayor. |
| **Plazo:** | 30 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| **Valor:** | MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS $1.796.900.000 |

## ACTO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

Bogotá D. C., 18 de julio de 2025

Conforme al objeto del contrato antes identificado, se requiere de dos (2) supervisores supervisores que cumplan con las siguientes condiciones establecidas en el Manual de Gestión Contractual del Departamento de Cundinamarca:

1. Título profesional en: Núcleo básico de conocimiento en Derecho y Afines, Contaduría Pública, Economía, Administración, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Administrativa y afines, Matemáticas, : Ingeniería Química., Estadística y Afines
2. Título de postgrado relacionado con las funciones del empleo.
3. Tarjeta o matrícula profesional en los casos en que la Ley lo exija.
4. Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo"

Se procedió a verificar las condiciones antes indicadas de los funcionarios, Carlos Arturo Ballesteros Guzmán Subdirector de Atención al Contribuyente de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de hacienda y Daniel Felipe Torres Tello Asesor del Despacho de la Secretaría de Hacienda dejando constancia que cumplen con las mismas, así:

1. Carlos Arturo Ballesteros Guzmán Título profesional como Abogado, especialista en derecho Público Financiero. y Daniel Felipe Torres Tello Asesor ingeniero químico, especializado en análisis químico instrumental y maestría en gerencia integral de proyectos.
2. Cumple con el perfil requerido en formación académica y en experiencia, Que la Directora de la Dirección de Administración del Talento Humano - Secretaría de la Función Pública mediante formato de análisis de requisitos de fecha 16 de enero del 2024, Indicó que analizada la hoja de vida del señor CARLOS ARTURO BALLESTEROS GUZMÁN, identificado con cédula de ciudadanía 3.163.345, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 de la Subdirección de Atención al Contribuyente - Dirección de Rentas y Gestión Tributaria - Secretaría de Hacienda, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.
3. Cumple con el perfil requerido en formación académica y en experiencia, Que la Directora de la Dirección de Administración del Talento Humano - Secretaría de la Función Pública mediante formato de análisis de requisitos de fecha 14 de marzo del 2024, Indicó que analizada la hoja de vida del señor DANIEL FELIPE TORRES TELLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.466.241, cumple con los requisitos para

ejercer el empleo de Asesor del Despacho Código 106 Grado 06 de la - Secretaría de Hacienda, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 161 de 2024 ***MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*** Parte I DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, Capítulo I ASPECTOS GENERALES, numeral 5 COMPETENCIA Y DELEGACIÓN, el Despacho de la Secretaría de Hacienda),

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Delegar la supervisión del contrato No. SH-CD-PS-306-2025, a los funcionarios Carlos Arturo Ballesteros Guzmán identificado con cedula de ciudadanía No. 3.163.345 Subdirector Técnico, Código 068, Grado 02, de la Secretaría de Hacienda y Daniel Felipe Torres Tello identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.466.241 Asesor del Despacho Código 105 Grado 06 de la - Secretaría de Hacienda.

**SEGUNDO.** Advertir que dentro de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las que modifiquen o complementen, el Decreto 161 de 2024 ***MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONA TORIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***, y demás normativa vigente sobre la materia.

**TERCERO.** El supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

**CUARTO.** La supervisión deberá presentar informes sobre la ejecución del contrato de manera frecuente y periódica, cada mes.

**QUINTO.** Notifíquese al supervisor al correo electrónico institucional o mediante el sistema de gestión documental CONDOR, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra la presente no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO**
**SECRETARIO DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA**

*Aprobó: Ricaurte Osorio Ortiz– Jefe Oficina Asesora Jurídica*
*Revisó: Andrés Felipe Bonilla Zuluaga – Asesor Ext. Despacho*
*Proyectó: Juan Sebastian Acosta Ortiz– Contratista Despacho Secretaría de Hacienda*

18 JUL 2025